GUÍA PARA ASPIRANTES DE PRIMERA INCORPORACIÓN
Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM
Septiembre de 2026

Este documento resume los criterios que guían las contrataciones en el Instituto para personas investigadoras en la categoría de Asociada o Asociado "C".

1. ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN Y DE COMPETENCIA

El área de *especialización* es el área en la que la persona solicitante lleva a cabo la gran mayoría (alrededor del 70% o más) de sus actividades académicas. Un área se considera de *competencia* si tiene investigación al respecto pero no es un área de especialización.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los expedientes se evaluarán de acuerdo con los siguientes rubros, en orden de importancia.

a) INVESTIGACIÓN. Proyecto y plan de trabajo, trabajo muestra, experiencia en investigación.

El proyecto y plan de trabajo deben ser a un año, ambiciosos pero realizable, pertinentes para los temas de la convocatoria, y contemplan publicaciones (al menos dos enviadas a dictamen) en revistas o editoriales de gran prestigio; impartición de cursos (al menos dos al año) y conferencias (al menos cuatro al año); participación en seminarios y grupos de investigación (al menos dos); organización de eventos académicos (al menos uno).

El trabajo muestra debe ser pertinente para los temas de la convocatoria. Se espera que ese trabajo esté publicado o aceptado para su publicación, o que tenga el potencial de ser publicado en una revista de los primeros cuartiles.

Para acreditar la experiencia en investigación, la persona solicitante debe contar con experiencia posdoctoral de por lo menos seis meses en una institución distinta a la que le confirió su último grado; tener un historial sólido de publicación, pertinente para los temas de la convocatoria, con por lo menos cuatro publicaciones; haber participado en proyectos de investigación. También se tomará en cuenta la obtención de becas de prestigio para la realización de sus estudios de posgrado o investigación, premios por su desempeño académico, o premios por ponencias, carteles u otros materiales presentados en eventos académicos.

b) DOCENCIA, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN. Experiencia docente, participación en eventos académicos (incluida su organización), experiencia en difusión y divulgación.

Para acreditar la experiencia docente, la persona solicitante debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos: haber impartido al menos cuatro cursos, o haber participado en comités tutorales o jurados (al menos uno). Al menos uno de los cursos impartidos y una de las tesis dirigidas o evaluadas debe ser pertinente para las áreas de la convocatoria.

Para acreditar la participación en eventos académicos, la persona solicitante debe cumplir con alguno de los siguientes requisitos: haber impartido al menos cuatro ponencias en eventos de reconocido prestigio, o haber participado en la organización de eventos (al menos dos).

Para acreditar la experiencia en difusión y divulgación, la persona solicitante debe haber participado en al menos dos actividades como las siguientes, con temática filosófica pero siempre dirigidas a un público no especializado: conversatorios o mesas de discusión, traducción de textos, artículos, libros, notas periodísticas, ferias, talleres, materiales audiovisuales (entrevistas, cápsulas de video, infografías).

c) PARTICIPACIÓN EN CUERPOS COLEGIADOS Y OTROS SERVICIOS A LA PROFESIÓN.

Otros servicios a la profesión incluyen la elaboración de dictámenes para revistas, volúmenes o eventos de reconocido prestigio, así como para agencias de investigación.

d) DESEMPEÑO EN EL PROCESO. Carta de exposición de motivos, cartas de recomendación, plática y entrevista, apoyo de la comunidad tras la plática.

En caso de que el español no sea una de las lenguas maternas de la persona solicitante, la carta de exposición de motivos deberá expresar el firme compromiso de aprender español en a lo sumo dos años.

Las cartas de recomendación deben referirse a la calidad de la investigación de la persona solicitante, sus habilidades docentes y al tipo de colega que puede ser.

La persona que pase a la lista corta debe dar una plática pertinente para los temas de la convocatoria, abierta a toda la comunidad del Instituto, con una tesis bien argumentada. La duración de la plática es de 50 minutos más 30 minutos de preguntas y respuestas. Después se realizará una entrevista con el comité asesor.

En todos los casos, los conteos se harán con base en la *edad académica acumulada*, esto es, el tiempo total transcurrido desde la obtención del doctorado, descontando los periodos de inactividad justificada. (Por ejemplo, y suponiendo que ya se hicieron los ajustes por inactividad, se valorará mejor a una persona a la que le tomó cuatro años después del doctorado conseguir seis buenas publicaciones que a una con diez buenas publicaciones pero a la que le tomó nueve años.) Por ello es importante que en el CV se incluya, siempre y cuando así lo desee la persona aspirante, cualquier información pertinente acerca de

interrupciones en la carrera académica, así como la relacionada con el mecanismo mencionado en el siguiente apartado.

3. MECANISMO DE NIVELACIÓN

En caso de empate, se recurrirá a los siguientes criterios cualitativos y cuantitativos para desempatar, en este orden: la calidad y el número de publicaciones, la experiencia en investigación, el número de cursos impartidos, la cantidad de actividades de supervisión y acompañamiento a estudiantes, la calidad y el número de ponencias dictadas, las estancias en otras universidades y la cantidad y el prestigio de las becas obtenidas.

Cuando, a juicio de la comisión asesora, haya dos solicitantes con cualificaciones muy similares (con una diferencia de a lo sumo 7 puntos), se tomarán en cuenta la nacionalidad (dando prioridad a personas mexicanas, y, dentro de ellas, a las mujeres, y luego a personas de otros países latinoamericanos); la pertenencia a otros grupos históricamente discriminados, incluyendo diversidades sexogenéricas, o a contextos académicos menos favorables; la experiencia previa en la UNAM.

TABLA DE PONDERACIONES

	Mínimo aceptable*	Máximo a otorgar
1. Proyecto y plan de trabajo	15	20
2. Trabajo muestra	10	15
3. Experiencia en investigación	10	15
4. Experiencia docente	3	10
5. Participación en eventos académicos	3	5
6. Experiencia en difusión y divulgación	2	5
7. Cuerpos colegiados y otros servicios a la profesión	2	5
8. Carta de exposición de motivos	3	5
9. Cartas de recomendación	3	5
10. Plática y entrevista	7	10
11. Apoyo de la comunidad tras la plática	3	5

Para que una persona pueda ser incluida en la lista corta tiene que exceder los mínimos aceptables en cuatro de los primeros siete criterios. De este modo, una persona requiere 55 puntos al calificar los criterios 1-9 para poder ser incluida en la lista corta.